



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 4) **FORMACIÓN DE COMISIONES CORPORATIVAS DE EMERGENCIA Y SESIONES PERMANENTE EN VISTA DE LA EMERGENCIA DECRETADA COMO EFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 08-2020**, de la sesión extraordinaria realizada por la Corporación Municipal en el palacio Municipal de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, el día veintitrés de Marzo del año en curso, con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora vice alcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera, la señora comisionada municipal de derechos humanos Irma Figueroa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE.

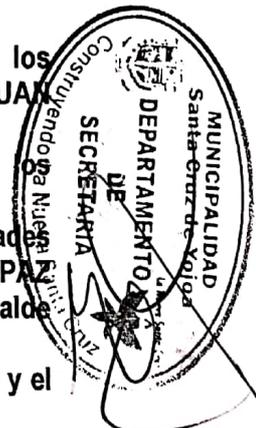
1.....2.....3.....

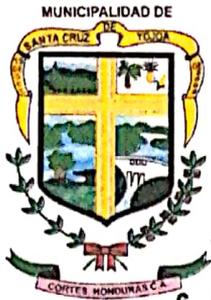
4) FORMACIÓN DE COMISIONES CORPORATIVAS DE EMERGENCIA Y SESIONES PERMANENTES EN VISTA DE LA EMERGENCIA DECRETADA COMO EFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

Después de hacer un análisis amplio de la situación de emergencia municipal declarada el pasado 19 de marzo por este pleno y dado que mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19); así mismo siendo que con el PCM 021-2020 quedaron restringidas a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República con algunas prohibiciones específicas de suspensión de labores en el Sector Público y Privado durante el tiempo de excepción o que dure esta emergencia.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve y **ACUERDA**: en aplicación de los artículos 12, 25, 28, 29, 32, 32ª, 35, 37 de la Ley de Municipalidades; los Decretos PCM 005-2020, PCM 016-2020, PCM 021-2020 es imperativo e impostergable la formación de comisiones de trabajo por los miembros corporativos para que cada Regidor Municipal lidere sectores de nuestro Municipio y sea veedor durante todo el tiempo que dure la EMERGENCIA SANITARIA contra el COVID-19, para lo cual quedarán los honorables regidores, el señor alcalde municipal y la señora vicealcaldesa quedan integrados y distribuidos de la siguiente manera:

- 1.- Sector Yojoa y comunidades circunvecinas a cargo de las Regidoras **DORILA SANCHEZ SANCHEZ** y **GLENDA ZALDIVAR PINEDA**.
- 2.- Sector de El Zapote, hasta El Cajón y comunidades circunvecinas a cargo de los regidores **JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA**, **JOSE FELIX GARCIA PINEDA** y **JUAN CARLOS LEIVA RIVERA**.
- 3.- Sector Peña Blanca hasta La Guama y comunidades circunvecinas a cargo de los regidores **STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG** y **JUAN PABLO RAPALO RIVAS**.
- 4.- Sector casco urbano de Santa Cruz de Yojoa, Las Marias, San Isidro y comunidades circunvecinas a cargo de los regidores **ROBERTO PINEDA CHACON**, **JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ**, la vicealcaldesa Lic. **BETY ONEYDA PINEDA RIVERA** y el señor alcalde municipal Lic. **MARLON JAVIER PINEDA LEIVA**.
- 5.- Sector Los Campos y límites con Yoro el regidor **ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID** y el señor alcalde municipal Lic. **MARLON JAVIER PINEDA LEIVA**.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

- 6.- Es entendido que esta asignación sectorial no limita a ningún miembro de la corporación municipal para que pueda visitar otros sectores y comunidades del municipio.
- 7.- Dada esta circunstancia especial y excepcional generada por la pandemia del COVID-19 y ante la EMERGENCIA decretada, esta Corporación Municipal se mantiene en sesión permanente durante el tiempo que dure la misma, pues se necesita el trabajo de todos y la comunicación constante la cual se podrá realizar vía teléfono o sesiones virtuales amparados en el decreto legislativo No. 24-2020 Sección Octava inciso D).
- 8.- AUTORIZAR la transferencia entre renglones presupuestarios no. 2 solicitada por el asistente por el asistente de presupuesto Marcos Javier García Pineda y la contadora municipal María Rosario Guzmán Guerrero por un monto total de 1,982,137.50 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS), con lo cual se cubrirán los salarios de los regidores municipales según detalle adjunto así:

PRESUPUESTO MUNICIPAL TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO.2

DEBITO

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
 SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
 PROYECTO: SIN PROYECTO
 OBJETO DEL GASTO: 11800 DIETAS
 LPS. 1,982,137.50
 RENGLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-001-000-11800-15-013-01

CREDITO

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
 SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
 PROYECTO: SIN PROYECTO
 OBJETO DEL GASTO: 12300 ADICIONALES
 LPS. 1,982,137.50
 RENGLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-001-000-12300-15-013-01

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 24 días de Marzo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 09-2020**, de la sesión ordinaria realizada por la Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con base en el artículo 32-A de la ley de municipalidades, la cual se realizó de forma virtual por medio de la aplicación ZOOM y conforme al decreto legislativo 24-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta nro. 35,217 de fecha 03 de abril de 2020, sección octava inciso D), el día nueve de Mayo del año en curso, con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora vice alcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera, la señora comisionada municipal de derechos humanos Irma Figueroa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE.

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 3)

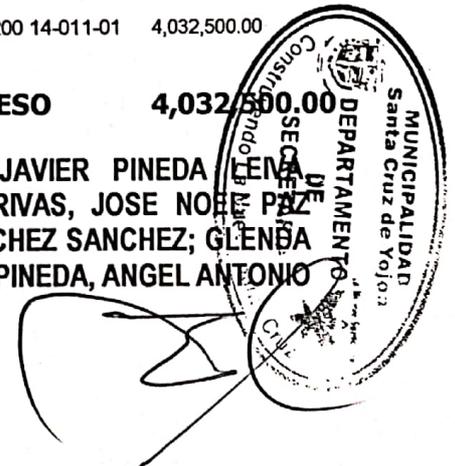
El asistente de presupuesto MARCOS JAVIER GARCIA PINEDA y la contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO solicitan al pleno corporativo autorización para realizar **LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 6** por el valor de Lps. **4,032,500.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, de los fondos de transferencia extraordinaria para la atención de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, HONDURAS SOLIDARIA. Según detalle adjunto.

Este pleno corporativo por unanimidad resuelve: **APROBAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 6** por el valor de Lps. **4,032,500.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, de los fondos de transferencia extraordinaria para la atención de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, HONDURAS SOLIDARIA. Según detalle adjunto así:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Descripción del Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
	INGRESO		
7/4/2020	AMPLIACION POR TRANSFERENCIA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS JUSTICIA GOBERNACION Y DESENTRALIZACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19, HONDURAS SOLIDARIA	22.1.1.02.01.02 14-011-01	4,032,500.00
		TOTAL DE INGRESO	4,032,500.00
	EGRESO		
7/4/2020	DONACION DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA	12 02 000 002 000 54200 14-011-01	4,032,500.00
		TOTAL DE EGRESO	4,032,500.00

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA
REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

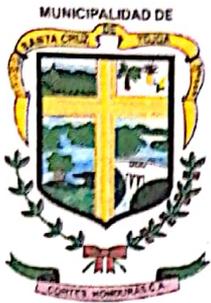
LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de Mayo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 09-2020**, de la sesión ordinaria realizada por la Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con base en el artículo 32-A de la ley de municipalidades, la cual se realizó de forma virtual por medio de la aplicación ZOOM y conforme al decreto legislativo 24-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta nro. 35,217 de fecha 03 de abril de 2020, sección octava inciso D), el día nueve de Mayo del año en curso, con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora vice alcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera, la señora comisionada municipal de derechos humanos Irma Figueroa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE.

1.....2.....3.....4.....

5)CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 5)

El asistente de presupuesto MARCOS JAVIER GARCIA PINEDA y la contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO solicitan autorización para revertir mediante **DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 1, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 5**, según detalle adjunto, realizada de las alzas en los ingresos que sobrepasaron el 100% de lo presupuestado del 01 de Enero al 14 de Marzo del presente año 2020, ampliación efectuada el día 19 de Marzo del presente año 2020, que por error involuntario se tomó el termino **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** en este departamento de presupuesto, por el valor de **Lps. 1,000,000.00 (UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS)**, aclarando que dicho monto se encuentra integro en el renglón al cual se le realizo dicha ampliación.

Este pleno corporativo por mayoría resuelve: **APROBAR Y AUTORIZAR** revertir mediante **DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 1, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 5**, según detalle adjunto, realizada de las alzas en los ingresos que sobrepasaron el 100% de lo presupuestado del 01 de Enero al 14 de Marzo del presente año 2020, ampliación efectuada el día 19 de Marzo del presente año 2020, que por error involuntario se tomó el termino **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** en este departamento de presupuesto, por el valor de **Lps. 1,000,000.00 (UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS)**, aclarando que dicho monto se encuentra integro en el renglón al cual se le realizo dicha ampliación. Segun detalle adjunto así:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 5

Descripción del Expediente	Cuenta	Monto
EGRESO AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.1.01.17.00 15.013-01	1,243.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.1.02.43.00 15-013-01	1,870.17
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.1.03.18.00 15-013-01	12,368.98
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.1.01.29.00 15-013-01	28,088.68
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.1.01.31.00 15-013-01	2,281.92
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.2.97.01.00 15-013-01	100,000.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	11.7.6.01.01.00 15-013-01	700,000.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	12.5.99.02.17.00 15-013-01	120,000.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	15.2.19.97.02.00 15-013-01	10,223.25
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020	15.2.19.02.01.03 15-013-01	23,924.00
INGRESO	TOTAL DE INGRESO	1,000,000.00

13 02 000 001 000 51220 15-013-01 1,000,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NO.5 ALZAS DE LOS
INGRESOS PERCIBIDOS
DESDE EL 01 DE ENERO AL 14 DE MARZO 2020 / PUNTO DE
ACTA NO. 07/2020 DE FECHA 19/03/2020

TOTAL DE EGRESO 1,000,000.00

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de Mayo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 09-2020**, de la sesión ordinaria realizada por la Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, con base en el artículo 32-A de la ley de municipalidades, la cual se realizó de forma virtual por medio de la aplicación ZOOM y conforme al decreto legislativo 24-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta nro. 35,217 de fecha 03 de abril de 2020, sección octava inciso D), el día nueve de Mayo del año en curso, con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora vice alcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera, la señora comisionada municipal de derechos humanos Irma Figueroa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE.

1.....2.....3.....4.....5

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 6)

El asistente de presupuesto MARCOS JAVIER GARCIA PINEDA y la contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO su autorización para realizar **TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 3**, por el monto total de Lps. 781,023.21 (**Setecientos ochenta y un mil veinte tres lempiras con veintiún centavos**), para cubrir: 1.- Gastos de funcionamiento (**Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte**). 2. - Gastos de capital (**Proyecto de construcción mega posta policial barrio La Gloria Casco Urbano – IV Etapa**). 3. - Gastos de Funcionamiento (**Llantas y cámaras de aire**). 4.- Gastos de Funcionamiento (**Productos alimenticios y bebidas**). Según detalle adjunto.

Este pleno corporativo por mayoría resuelve **APROBAR y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO. 3**, por el monto total de Lps. 781,023.21 (**Setecientos ochenta y un mil veinte tres lempiras con veintiún centavos**), para cubrir: 1.- Gastos de funcionamiento (**Mantenimiento y reparación de Medios de Transporte**). 2. - Gastos de capital (**Proyecto de construcción mega posta policial barrio La Gloria Casco Urbano – IV Etapa**). 3. - Gastos de Funcionamiento (**Llantas y cámaras de aire**). 4.- Gastos de Funcionamiento (**Productos alimenticios y bebidas**). Según detalle adjunto así:

TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS NO.3

DEBITO

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES

SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA

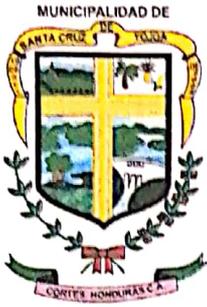
PROYECTO: SIN PROYECTO

OBJETO DEL GASTO: 23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES

LPS. 100,000.00

RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-23100-15-013-01





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 23350 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EQUIPO PARA COMPUTACIÓN
LPS. 50,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-23350-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 24300 SERVICIOS JURIDICOS
LPS. 150,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-24300-15-013-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA
SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO
PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES BARRIO LA GLORIA DE ESTA CIUDAD
OBJETO DEL GASTO: 23400 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
LPS. 197,068.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 15-05-041-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA
SUBPROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES A NIVEL DEL MUNICIPIO
PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES BARRIO BUENOS AIRES ALDEA LAS FLORES
OBJETO DEL GASTO: 23400 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS
LPS. 83,955.21
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 15-05-028-001-000-23400-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 33100 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
LPS. 100,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-33100-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 39200 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA
LPS. 25,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-39200-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 32310 PRENDAS DE VESTIR
LPS. 25,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-32310-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 24500 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
LPS. 50,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-24500-15-013-01

CREDITO

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 23200 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE
LPS. 300,000.00
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-23200-15-013-01

PROGRAMA: TODO POR LA PAZ
SUBPROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCION MEGA POSTA POLICIAL BARRIO LA GLORIA CASCO URBANO (IV ETAPA)
OBJETO DEL GASTO: 47210 CONSTRUCCION DE MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
LPS. 281,023.21
RENLÓN PRESUPUESTARIO: 13-01-021-000-001-47210-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 34400 LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE
LPS. 100,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_sey@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

REGLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-34400-15-013-01

PROGRAMA: ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA: SIN SUB PROGRAMA
PROYECTO: SIN PROYECTO
OBJETO DEL GASTO: 31110 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
LPS. 100,000.00
REGLÓN PRESUPUESTARIO: 01-00-000-007-000-31110-15-013-01

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de Mayo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto NRO. 4) **TRATAR SOBRE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 7**, del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 10-2020**, de la sesión extraordinaria realizada por la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Benemerito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, el día veintidos de Mayo del año 2020, con la asistencia de las y los señores regidores por su orden: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Tercer Regidor José Noel Paz Fernández (vía zoom), Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Quinta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora vice alcaldesa Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera, vía virtual por ZOOM la participaron la señora comisionada municipal de derechos humanos Irma Figueroa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad y el secretario municipal abogado Erasto Reyes que DA FE.

1.....2.....3.....
4)TRATAR SOBRE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 7, presentada por el asistente de presupuesto Marco Javier García Pineda y la contadora municipal María Rosario Guzmán Guerrero quienes solicitan autorización para realizar LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 7 por el valor de Lps. 4,032,500.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), de los fondos de la segunda transferencia extraordinaria recibida, para la atención de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, HONDURAS SOLIDARIA.

Esta corporación municipal en aplicación de las facultades que otorga la ley de municipalidades por unanimidad resuelve: **APROBAR Y AUTORIZAR** para realizar LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 7 por el valor de Lps. 4,032,500.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), de los fondos de la segunda transferencia extraordinaria recibida del gobierno central, para la atención de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, HONDURAS SOLIDARIA. Según detalle adjunto así:

Ampliación de Ingresos

CUENTA	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.02 14-011-01	DONACIÓN DE TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA	Lps. 4,032,500
	Total Ingreso	Lps. 4,032,500

Ampliación de Egresos

Programa y Renglón	Subprograma	Descripción	Monto
Vida Mejor 12-02-000-002-000-54200	SALUD	GASTOS DE EMERGENCIA COVID-19	Lps. 4,032,500
		Total Inversión	Lps. 4,032,500





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

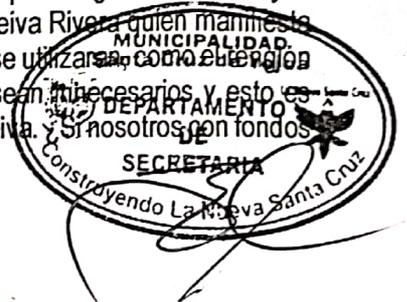
SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



Por otra parte, el señor alcalde municipal Lic. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA consultó al regidor Juan Carlos Leiva Rivera relacionado con la idea de disminuir las raciones de alimentos para llegar a más familias, es decir a unas 14,441 familias, quien respondió que el propósito de hacer esto, es que nos quedamos muy cortos con beneficiar solo a 8,065 familias, porque son muchas familias con necesidad, sin embargo esta idea estaba condicionada a la actualización del censo y listado de beneficiados, al cruce de notas para la consulta a gobernación para saber si es procedente hacer esta disminución de las raciones de alimentos teniendo como justificación llevar ayuda a más personas para notificar de este cambio corporativo; por lo que el señor alcalde pregunto al secretario municipal abogado Erasto Reyes si se había hecho la consulta a la secretaria de gobernación, quien respondió que sin la resolución corporativa de este caso no habían elementos para hacer la misma. Tomando en cuenta este elemento que da a conocer el secretario, el señor alcalde municipal preguntó al pleno si se autorizaba o si están de acuerdo en que se consulte por medio de la secretaria municipal a la secretaria de gobernación para saber si es procedente elaborar raciones de 300.00 lempiras en alimentos y así lograr un número mayor de familias beneficiadas, es decir 14,441 familias. Hace uso de la palabra el regidor Ángel Antonio Leiva Madrid quien dice que: no se beneficia en nada a las familias, disminuyendo el valor de las raciones de alimentos, cuando ninguno de los que esta acá sobrevive con una bolsa de comida de 500.00 lempiras en el día, no veo correcto que se haga esto basado en el decreto ejecutivo del proyecto Honduras Solidaria pienso que debe cumplirse en todo su contenido, por tanto, no solo veo el problema dijo, sino quiero proponer una solución; nosotros como municipalidad en sí tenemos un presupuesto, en el caso de hoy por la emergencia, nosotros podemos realizar transferencias de fondos municipales para esta emergencia por un valor igual al de la transferencia del gobierno central y no caemos en un ilícito, si lo hacemos cuando desconocemos un derecho que ya está establecido en un decreto para las familias beneficiadas. En tal sentido dada la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 y que a la fecha se registran 15 casos de contagio en vecinos de este municipio, oficialmente informados por parte de SINAGER y en vista que esta situación se torna preocupante, razón necesaria para que esta corporación asuma un rol colegiado y de apoyo a las familias más pobres de nuestro municipio, propone en carácter de moción que se apruebe una TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS por la cantidad de 4,032,500.00 lempiras para que se apoye a otras 8,065 familias con fondos municipales. Estos fondos se identificarán y transferirán de los renglones de gasto corriente para atención de la emergencia, razón por la cual debe de autorizarse al asistente de presupuesto y la contadora municipal para que realicen dicha transferencia y labor porque tienen el conocimiento exacto para hacerlo, para que las raciones a entregar, así como las da el gobierno, igual las de la municipalidad, esta sería mi propuesta, la cual haría como regidor de esta municipalidad. Secunda esta propuesta el regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg porque dice ser lo correcto para toda la corporación y no caemos en ningún vacío legal.

En uso de la palabra el señor alcalde municipal MARLON PINEDA manifiesta que esta una moción presentada y debidamente secundada, para lo cual solicitó al secretario municipal abogado Erasto Reyes consulte al pleno. Previo a esto hace uso de la palabra el regidor Juan Carlos Leiva Rivera quien manifiesta que esto se tocó en una reunión anterior y hablamos de identificar renglones que no se utilizarán como emergencia de viajes al extranjero, o algunos proyectos que se deberían sacrificar o no sean necesarios y esto es necesario presentarlo, yo estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Ángel Leiva. Si nosotros con fondos





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



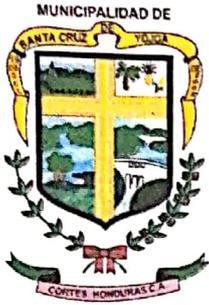
propios podemos duplicar la ayuda está bien, pero el análisis dónde está ?, lo tenemos, preguntó. O solo vamos a tomar un acuerdo hoy. En ese caso usted señor alcalde debe indicarnos si eso es viable o como haríamos para resolver sobre este tema de donde saldrían esos fondos.

En uso de la palabra el señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA manifiesta que en ese tenemos que darle las facultades a presupuesto y contabilidad para que realicen las modificaciones correspondientes. Hace uso de la palabra la señora vicealcaldesa Bety Pineda quien manifestó que se debería consultar con presupuesto y tesorería para conocer esta información para que hagan la aprobación.

Nuevamente el regidor Ángel Leiva manifiesta que cuando hizo su propuesta fue bien claro, al decir que las personas encargadas de presupuesto saben y conocen que renglones se pueden utilizar y que proyectos no son trascendentales y hay cosas más trascendentales como la necesidad del que tiene hambre, todos conocemos lugares donde la gente es exageradamente pobre y tiene grandes necesidades que a veces no tienen ni que comer y hay que ayudarles con cien o doscientos pesos y creo que este momento no es el final de la pandemia, esto podría terminar en septiembre u octubre, somos un país con muchas deficiencias de mucha naturaleza, aquí somos un equipo pero no actuamos como un equipo. Aquí estamos unos por un lado y otros por otro lado viendo a ver lo que nos conviene. Lo que importa ahorita es como hacemos para darle de comer a la gente que lo necesita y podemos sacrificar cualquier obra que tengamos, que no soy yo el que lo va a decidir, el departamento de presupuesto municipal va a ver de dónde puede sacar esos fondos para trasladarlos a la emergencia para dar viveres a las comunidades y eso es fácil, no es cosa del otro mundo. Tenemos un presupuesto como dijo la señora vicealcaldesa, el fondo lo vamos a conseguir, aunque no lo tengamos, en el municipalismo hasta deudas se adquieren, aunque no se tengan. Mi propuesta va encaminada a resolver un impase, primero legal y después hacer las cosas correctamente al beneficiar a 16130 familias y que de igual manera lo hagamos de una forma apolítica, social sin vínculos y lo más humana posible. Quiero felicitar a muchos de ustedes que están aquí y que tienen un corazón noble, aunque a veces como humanos nos equivocamos, porque no somos perfectos, a veces nos levantamos bien y otras mal. Pero hacer la acción es lo que hace la trascendencia de los seres humanos, si nosotros accionamos hoy para resolver este problema que es tan fácil de resolverlo, es cuestión de que nos pongamos de acuerdo y que todos tengamos el mismo pensamiento para ayudar a esa gente que está ahí afuera, a esa gente que está muriéndose de hambre. De los que estamos aquí ninguno de nosotros está sufriendo, estamos solventes todos, pero hay gente en la calle que no tiene que comer, yo me he encontrado niños que no tienen ni para la leche y eso duele. Con esta decisión no estamos afectando a nadie, estamos resolviendo una situación de calamidad que existe en nuestro municipio. Eso es todo por mi parte señor alcalde manifestó.

Hace uso de la palabra el regidor Roberto Pineda Chacon quien manifiesta que esta bien el debate que tenemos e interesante las participaciones y la propuesta del compañero Angel Leiva la cual apoyo. Pero en el tema de presupuesto tenemos que sentarnos, no que me van a decir que es lo que se está quitando, necesitamos ver una pantalla para decidir qué es lo que se va a afectar del presupuesto como pleno corporativo, además no son cuatro millones, son doce millones porque faltan tres entregas, entonces habría que buscar doce millones porque las subsiguientes entregas tienen que ser todas iguales. Lo otro es la necesidad de la depuración de los listados que es importante para lograr el objetivo. Por otra parte, señor alcalde le pido por favor, por lo menos en este caso nos provea la información que requieren los regidores que somos coordinadores de sector, yo me siento ridículo, saber que en Santa Cruz se levantan otros





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

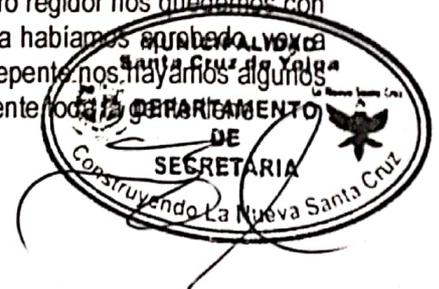
SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



listados que a media noche los hicieron y ya están y uno no se da cuenta. Yo no quiero ir a entorpecer las cosas, pero si quiero ser un buen veedor de esto. Cuál es la prisa, hagamos las cosas bien, juntemos a las comunidades que están trabajando en equipo, hay lugares donde solo uno anda borrando y poniendo en las listas, hay un 30% de las comunidades están trabajando bien y en equipo de todos los partidos. Le pido que quite eso y paren con eso. Si salud pública no está integrada porque lo atacaron anoche (se refiere en la tv), ellos no se dan cuenta ni del primer millón que aprobamos para combustibles, alimentos, logística para la policía, el batallón y salud, allá me fueron a pedir combustible, les di cinco galones para que fueran a traer gasolina a san pedro sula. Siendo salud la punta de lanza en este proceso, qué saben los dirigentes de esto, que sabe usted o yo de esta pandemia, salud pública es quien está en la guerra con esto, a ellos es que tenemos que apoyar, mire ya hay 15 casos, después van a salir 70. Se preguntó dónde está hospitalizados los pacientes contagiados y se respondió a veces ni nos damos cuenta. El comité nunca nos ha dado información de primera mano, nunca se sabe lo que está pasando, salud no está aquí y tenemos que ser las personas mejor informadas para acompañar las decisiones que se requieran. De no ser así vamos a ser las personas peor informadas de esta pandemia, yo sé que hay regidores bien informados como Dorila, Pablo, Felix, Stephen; pero los demás no sabemos nada, uno se siente con vergüenza de venir aquí, aquí solo venimos a aprobar esa transferencia, pero de ahí no hay información como vamos a seguir haciendo estas cosas, entonces yo quiero pongamos los pies en la tierra, que no sigamos haciendo las mismas cosas, cambiemos el ritmo ahorita que podemos y todo el apoyo lo ha tenido de la corporación, aunque así como usted lo hace sin dar participación pero ha tenido todo lo que ocupa, pero de ahí estamos mal, yo me siento mal porque a mí la gente pregunta cómo está la situación, a saber les respondo yo y si no cambiamos eso las cosas van a seguir igual. Así es de que yo estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Ángel Leiva de dar 4,032,500.00 lempiras paralelos a la misma cantidad del estado por las siguientes tres ayudas que faltan y que presupuesto se reúna con la corporación para ver de dónde vamos a sacar esos doce millones y fracción para poder ayudar en este tema del COVID-19.

Seguidamente el señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA manifiesta que tomando en cuenta lo que expresa el regidor Roberto Pineda, propongo que de una vez debería de aprobarse la obtención de un crédito bancario ante la institución bancaria que lo otorgue en vista de que no hay suficiente disponibilidad recursos, porque esto va a necesitar de recursos externos para poder financiar esta emergencia y si es que tenemos más trasferencias del gobierno.

Hace uso de la palabra el regidor Juan Carlos Leiva Rivera quien manifiesta que con todo respeto al compañero Ángel Leiva, yo si quiero que nos llamemos a la reflexión de alguna manera responsable, nosotros no podemos venir ayer, hoy o mañana a tocar temas distintos, ya por ejemplo en la sesión anterior y partiendo de la propuesta del compañero se aprobó atender a 14,441 familias ese es el universo, en función de atender un 50%,60% o 70%, yo creo que con el permiso del compañero deberíamos de ir por ahí, eso aumentaría en seis mil raciones más, el impacto como ya lo aclaramos es por esta ayuda y las dos siguientes que faltan lo que requiere de ocho a doce millones, también tenemos que partir de cuál va a ser la recaudación de agosto en adelante que no creo que sea la mejor, yo si le sugeriría al señor alcalde como administrador, de que realmente valoremos eso y con el permiso del compañero regidor nos quedemos con ese universo de catorce mil cuatrocientos cuarenta y uno beneficiados que ya habíamos aprobado, yo no quiero prever o augurar algo, si nosotros aumentamos realmente muchos más y de repente nos hayamos algunos pos y le damos a alguna gente que ahorita la criticamos en este listado, realmente





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

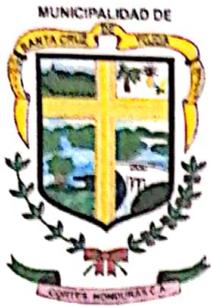
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



necesidad yo lo entiendo así y deberíamos de ir gradualmente aumentando si fuese posible las raciones, estamos de acuerdo que se usen fondos propios para aumentar los beneficios para que dejemos el beneficio de raciones de quinientos lempiras estamos de acuerdo, pero yo si sugiero señor alcalde que le corresponde como administrador hacer la evaluación presupuestaria y lo hablamos fuera de sesión en algún momento de que ya era necesario nombrar una comisión financiera para que fuera analizando el impacto que esto va a tener en los ingresos de la alcaldía, porque ahorita podemos quitar algunos proyectos para poder ampliar este monto, pero hacia adelante van a haber impactos y no cada cuanto vamos a estar abriendo líneas de crédito y no sé en qué cantidad, yo creo que apoyando esto y el análisis se podrá ser más amplio en lo sucesivo, en lo que viene.

Hace uso de la palabra el regidor Ángel Leiva quien manifiesta que para aclararle al compañero Juan Carlos Leiva en ninguna sesión se ha aprobado disminuir el valor de las raciones, eso fue en un comité que no tiene la trascendencia que tiene la corporación, por tanto, no podemos seguir lo que decide un comité, porque nosotros estamos arriba de ese comité. Las municipalidades se manejan con porcentajes de 40% para funcionamiento y 60% para proyectos y en ese renglón es donde viene el análisis presupuestario del alcalde que es la máxima autoridad administrativa y donde les puedo asegurar y lo voy a repetir ahorita no es tema de importancia si voy a construir diez cuadras u otra cosa, no; lo más importante es ver como se da de comer a tanta gente con necesidad y si decimos que estamos acá por el pueblo y para el pueblo, hoy es el momento, con una ración de alimentos de 250.00 o 300.00 lempiras a ninguna familia de cinco personas le dura un día. Creo que en el tema sobre que les preocupa que va a pasar mañana, no es nada; la situación es hoy vivamos el presente, lo que está sucediendo es que la gente se está muriendo de hambre y tenemos las herramientas para solventarlo y por qué no lo vamos a hacer comento. Si el presupuesto está dado, me apego a lo que dijeron los demás regidores, por qué no hacer una comisión integrada por algunos regidores para que hagan un análisis rápido sin mucha pérdida de tiempo con el departamento de presupuesto. Si en estos momentos tuviera una hija grave, muriéndose, daría mi vida por salvarla; mucha gente va a robar porque su hijo no tiene leche. El dinero no es de nosotros y si hace falta lo buscamos como podemos financiarlo, la municipalidad tiene esa capacidad y aunque el alcalde pueda endeudarse con 20 millones y nosotros tomamos la palabra que lo vamos a apoyar, lo tenemos que apoyar porque va a ser por el pueblo y para el pueblo y para el que en realidad necesita, ya dejémonos de estar pensando en si tienen o no tienen, si nosotros tenemos, cuando cobramos nuestro dinero no nos damos cuenta que aquella gente está más necesitada que nosotros, ya hagámoslo. Yo le pido señor alcalde que llame al responsable de presupuesto a la gente que usted tiene a todos los que puedan hacerlo, llame a Roberto Pineda Chacon, Juan Carlos Leiva Rivera y usted y en una camaradería puedan hacer los ajustes necesarios y le cuento que el más agradecido va a ser este pueblo que está pasando necesidad y estará más agradecido que nunca, porque ellos no se van a comer un pedazo de bloque o un poco de cemento, la gente necesitada se está muriendo de hambre y he visto gente llorar porque sus hijos no tienen leche. Yo puedo ayudar a una parte, pero con tantos, lo digo con todo el corazón, porque no tengo la capacidad económica y ninguno de nosotros puede. Pero sí podemos con el derecho que se nos dio de salir electos, de gobernar para el bien hoy, insisto hoy; no mañana ni pasado, resolver el problema trascendental que es el hambre, el 50% de la gente que se está muriendo de hambre comía el día a día, de los 150.00 lempiras que llevaban unos o 200.00 lempiras otros y ahorita no están comiendo nada. Hace uso de la palabra el señor alcalde municipal Lic. MARLON PINEDA quien manifiesta que tomando en cuenta las propuestas de cada uno de ustedes y los agregados, hay una presentada por el compañero Ángel Leiva, secundada por el compañero Stephen Zelaya Youngberg, con el agregado que sea para beneficiar a





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

8,065 familias tal como dice el decreto del gobierno, igual yo le hice la propuesta que hice de que si no hay fondos disponibles se autorice a la municipalidad a contraer u obtener mediante préstamo una línea de crédito ante una institución bancaria en caso que se requiera; que se integre también la comisión propuesta para revisar y analizar la situación. Aceptadas estas consideraciones por el regidor mocionante, se somete a votación, pero previo la regidora Dorila Sánchez manifestó antes de contraer una obligación debe de conocerse por medio de presupuesto y la tesorería la situación financiera de la municipalidad y el regidor Juan Carlos Leiva Rivera como observación manifiesta no estar totalmente en contra de esta moción, sino de valorar la propuesta del Comité de cubrir 14,441 raciones para igual número de familias como anteriormente se acordó y que él se limitaría a quedarse con esa propuesta ya que esto de alguna manera da un poco de oxígeno a la municipalidad en razón de que al revisar conscientemente su presupuesto podrá hacer algunos ajustes. De tal forma que si hay fondos la comisión lo decide de lo cual se obtuvo la siguiente resolución.

Este pleno corporativo en base a las facultades que le otorgan la ley de municipalidades en sus artículos: 1, 2, 12, 12-A numerales 2 y 5, 25, 65 numerales 2 y 5, 89, 92, y demás aplicables, así como su reglamento, por unanimidad resuelve: APROBAR y AUTORIZAR al departamento de presupuesto y contabilidad municipal a realizar una TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS por la cantidad de 4,032,500.00 lempiras para que frente a esta emergencia por el COVID-19 se apoye a otras 8,065 familias con fondos municipales. Estos fondos se identificarán y transferirán de los renglones de gasto corriente para atención de la emergencia. Se autoriza al señor alcalde a contraer u obtener mediante préstamo una línea de crédito ante una institución bancaria, sin perjuicio de lo dispuesto el decreto legislativo 37-2020 artículo 4 publicado el 29 de abril de 2020 en el diario oficial La Gaceta número 35238 que faculta a las municipalidades a negociar y obtener recursos económicos provenientes de préstamos del sistema bancario nacional comprometiendo el 35% del monto de las transferencias pendientes del estado al municipio. De forma se integra una comisión compuesta por el señor alcalde municipal MARLON JAVIER PINEDA LEVA y los regidores Roberto Pineda Chacon, Juan Carlos Leiva Rivera y Stephen Michael Zelaya Youngberg con el fin de que realicen un análisis del presupuesto municipal 2020. ESTA RESOLUCION, DADA LA EMERGENCIA Y PARA AYUDAR EN LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES Y POBRES DEL MUNICIPIO ES DE APLICACIÓN INMEDIATA.

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA, ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 22 días de Mayo de 2020.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

